

# **La Corte Suprema recibió a Senadores y Diputados**

**Se analizaron las implicancias del proyecto en relación al impacto que produciría la reforma legislativa ante el notable incremento de la litigiosidad laboral existente.**

**La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, presidida por el Dr. Rafael Gutiérrez e integrada por los ministros Roberto Falistocco, Daniel Erbetta, Jorge Baclini, Rubén Weder y la ministra Margarita Zabalza, mantuvo esta mañana un encuentro con senadores y diputados provinciales para analizar el proyecto de reforma de la Ley de Riesgos de Trabajo, entre otros.**

**Durante la reunión se debatieron las implicancias de la iniciativa, especialmente en relación al impacto que podría tener sobre el incremento de la litigiosidad laboral existente.**

## **Participación legislativa**

La comitiva estuvo encabezada por el presidente provisional del Senado, Felipe Michlig, y el diputado José Corral. También participaron los senadores Pablo Verdecchia, Alcides Calvo, Leticia Di Gregorio, Rodrigo Borla, Esteban Motta, Armando Traferri, Ciro Seisas, Leonardo Diana, Germán Giacomino y Eduardo Rosconi, además del diputado Martín Rosúa.

## **Posición de la Corte**

La Corte Suprema dejó planteada su postura respecto a la reforma, que ya cuenta con el aval de la Cámara de Diputados y se encamina a ser tratada en la Cámara Alta provincial.

## **Valoración del diálogo**

Los representantes legislativos destacaron la instancia de diálogo como una oportunidad para fortalecer la institucionalidad en la provincia. Más allá de matices y diferencias sobre el proyecto, coincidieron en continuar

trabajando en conjunto para robustecer el fuero laboral santafesino frente al aumento incesante de la litigiosidad.

### **Sobre el proyecto de Ley**

Alcances normativos del proyecto de ley con media sanción de la Cámara de Diputados:

-Modificar la Ley N° 7945 (Código Procesal Laboral de Santa Fe).

-Adherir a la Ley Nacional N° 27.348 (Riesgos del Trabajo), que establece una instancia administrativa previa a los juicios laborales.

-Objetivos explicitados por los autores del proyecto: disminuir la litigiosidad laboral en la provincia; reducir costos empresariales en las alícuotas de ART; actualizar el marco normativo para equiparar a Santa Fe con otras provincias ya adheridas, entre otros.

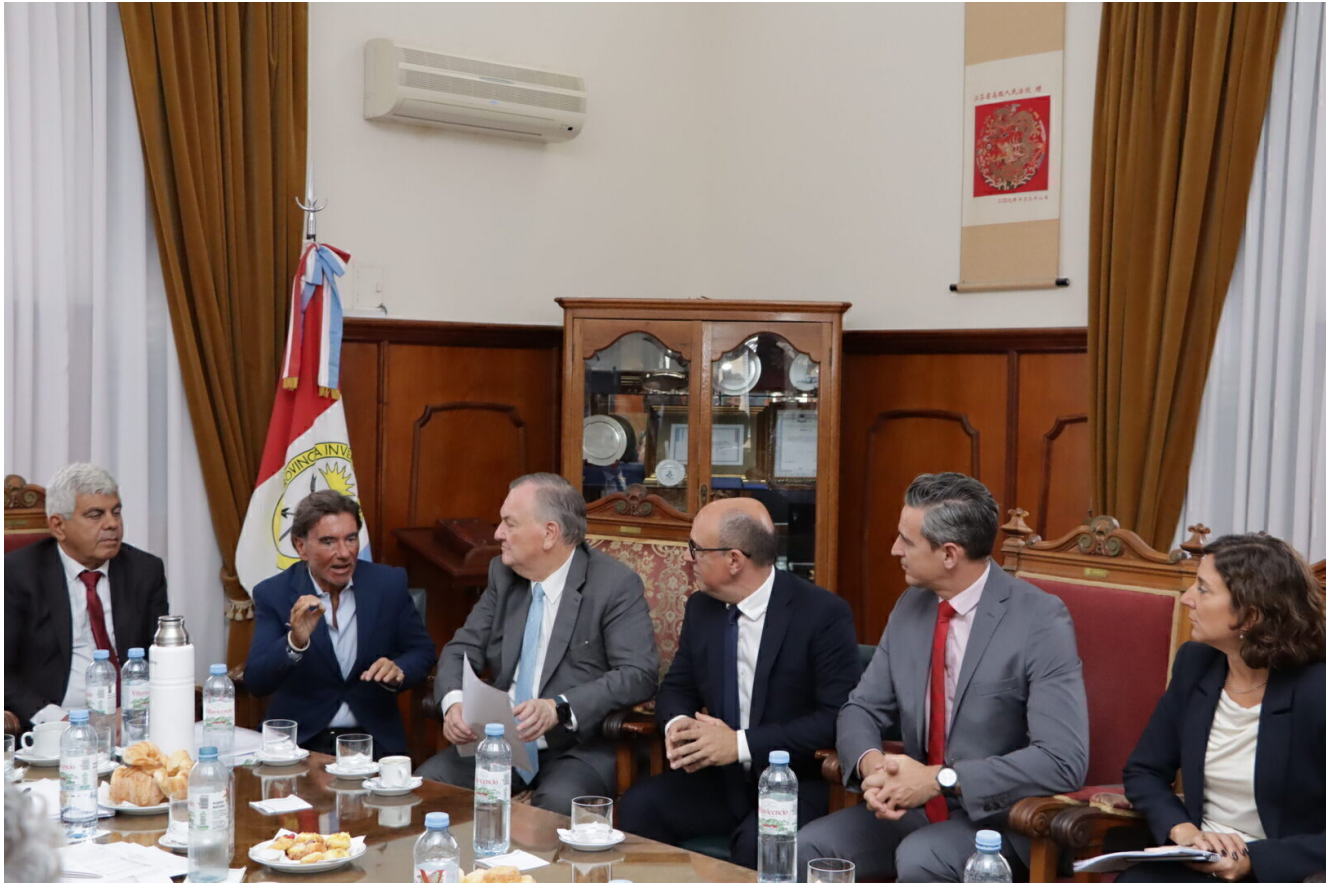
Santa Fe, 23 de abril de 2026













Año  
2026